

os de... acuerdos...  
dicho pueblo para que quando viere mos que com...  
Sacar algunos cas lados dellos sea con nuestro conse  
deldicho pueblo y no de otra manera (y lo contrario habiendo pro  
contra el dicho Juan Lopez y sus bienes de pedirle con el Regor necesario ante  
quien y con derecho debamos y de todo ello con la Real Presencia del dicho  
Lopez deysa si dice a saber hordenamos y mandamos se asiente presente de  
el escrivano en el libro de los dichos acuerdos para que en todo tiempo y se  
y de todo lo suso referido pedimos por testimonio a los presentes se ante el godr

En el lugar de Ica en primero dia del mes de noviembre de mill y seis cientos  
y once años Juan de Arillaga amari y miguel de petriarca y Juanes de  
yribarren y Bernart del chaus Regidores del dicho lugar por presenciam de  
m el escrivano requerieron con el requerimiento desta otra parte a Juan  
Lopez deysa de Amari del dicho lugar que estaba presente y lo pidieron por testim.  
y luego el dicho Juan Lopez dijo que estaba presto de entregar la libe que piden  
y la dio y entregó en mi presencia y dello doy fe siendo testigos Pedro de Soroeta  
y Santiago de garayco y chea de Soroeta y en ante en el dicho lugar y en fee dello  
yo el escrivano firmo de mi nombre gaspar de murua.

para... y de lo que  
dado... y poder...  
y de... y de sus nombres...